

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA EL “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL Y ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, PERSONAL DEL CIO MIJAS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.” (CONTR\_2025\_378648).****Presidenta:** D<sup>a</sup> LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa de Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.**Vocales:**D<sup>a</sup> LIDIA CAZORLA LÓPEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTIN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

**Secretario:**

D. THOMAS J. CASTILLO DELISLE representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. JOSE M.<sup>a</sup> TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 27 de enero de 2026, siendo las 09:56 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 26 de noviembre de 2025 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, sustituyendo D<sup>a</sup> Leonor González Ballester a D<sup>a</sup> Mónica Carrasco Rueda como Presidenta y D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez García a D<sup>a</sup> Silvia González Gutiérrez como Vocal, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica para la constitución de la Mesa de Contratación y apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” del procedimiento abierto simplificado para el “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL Y ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, PERSONAL DEL CIO MIJAS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.” (CONTR\_2025\_378648).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se procede a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” con el siguiente resultado:

LICITADOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.	29/12/2025 17:29	47.458,31 €

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER	29/01/2026	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSS89KG5EH4KQ8A363SVAZB5FG		PÁG. 1/2



La Mesa verifica que la documentación presentada, así como la tabla con los precios unitarios de la oferta económica son correctas. No obstante, se comprueba, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de acuerdo con el apartado 8.D del Anexo I del PCAP del contrato, que la oferta presentada por Albariza Moda Laboral, S.L. incurre en valor anormalmente bajo.

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA dar audiencia por medios electrónicos a ALBARIZA MODA LABORAL, S.L. para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

La documentación correspondiente deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el correspondiente requerimiento, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:15 horas.


Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTE DE LA MESA  
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA  
José M.ª Tejero García

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	29/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSS89KG5EH4KQ8A363SVAZB5FG	PÁG. 2/2	